ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Virtual **11 de noviembre de 2024**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO RODRÍGUEZ.- Buenas tardes.

Saludo con mucho gusto a todas y todos.

De igual manera, saludo a todas las personas que nos siguen por la transmisión del Canal del Congreso y todas las diferentes redes sociales.

Sean todas y todos bienvenidos a esta segunda sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para estar en condiciones de iniciar, solicitaría a la diputada Valentina Batres Guadarrama, quien fungirá como Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para la celebración de esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: presente.

Diputado Mario Enrique Sánchez Flores: presente. Buenas tardes.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: presente.

Diputada Tania Larios:

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente. Buenas tardes a todas y todos.

Diputado Pablo Trejo: presente.

Diputado Fernando Zárate Salgado: presente, Secretaria. Muy buenas tardes.

Diputada Olivia Garza de los Santos: presente.

Diputado Jesús Sesma Suárez: presente, Secretaria. Un saludo.

Diputado César Emilio Guijosa Hernández: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

La de la voz, diputada Valentina Batres, presente.

Diputado Presidente, existe un quórum de 10 diputadas y diputados. Por lo cual existe quórum legal requerido.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Toda vez que existe el quórum legal requerido, siendo las 14 horas con 43 minutos del día 11 de noviembre del 2024, se abre la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día es el referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

En este sentido y toda vez que el orden del día fue distribuido con la debida anticipación y los presentes conocemos su contenido, solicitaría a la Secretaría consulte a las y los diputados presentes si es de dispensarse su lectura y pudiera aprobarse en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los diputados presentes si se dispensa la lectura del orden del día de la presente sesión y se procede a su aprobación en un solo acto. Si alguna o algún diputado está en contra, sírvase manifestarlo abriendo su micrófono y mencionando su nombre.

No existen votos en contra, diputado Presidente. Se aprueba el orden del día.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de esta Comisión.

En razón que fue distribuida en tiempo y forma, le pediría a la Secretaría consulte a las y los presentes si se dispensa su lectura y se aprueba en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los diputados presentes si se dispensa la lectura del acta de la primera sesión ordinaria de esta Comisión y se procede a su aprobación en un solo acto. Si alguna o algún diputado está en contra, sírvase abrir su micrófono, manifestarlo de viva voz, mencionando primero su nombre.

Diputado Presidente, no existen votos en contra. Se aprueba el acta.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la consideración de la versión estenográfica de la primera sesión ordinaria de esta Comisión. Tomando en consideración que el documento en mención se encuentra en los documentos relacionados con esta sesión que les fueron enviados, solicitaría a la Secretaría consulte a las y los presentes si alguien tiene algún comentario.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los presentes si tienen algún comentario o consideración respecto a la *versión estenográfica* de la primera sesión ordinaria de esta Comisión.

Diputado Presidente, no hay comentarios.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Continuando con el desahogo del orden del día, procedemos al punto número 5, el cual consiste en la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto de la iniciativa con proyecto de

decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

El presente dictamen tiene por objeto establecer en nuestra Ley Orgánica la nueva configuración de comisiones aprobada por la Junta de Coordinación Política mediante el Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/008/2024 al seno de la Junta el 17 de septiembre de 2024, el cual fue de igual forma aprobado por el pleno con fecha 18 de septiembre del mismo año, formalizando la creación, fusión y eliminación de comisiones ordinarias.

De tal suerte que se advierte que esta nueva configuración de comisiones ordinarias derivó del trabajo producto de la expresión de pluralidad del Congreso a través de la Junta de Coordinación Política, que es el órgano colegiado en el que se impulsa el entendimiento y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden, como es la conformación de las comisiones y comités en términos de lo previsto en el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

De igual manera, el dictamen es congruente con lo señalado en el artículo 73 de nuestra Ley Orgánica, el cual dispone que las comisiones ordinarias serán en número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones establecidas en la misma ley, el reglamento y con la estructura funcional de las dependencias de la administración pública.

En cuanto a las modificaciones realizadas, esta dictaminadora consideró los siguientes criterios:

1.- Simplicidad de la norma. La disposición normativa debe ser claramente entendible para sus destinatarios, no debe ser confusa o de difícil comprensión.

2.- Técnica legislativa. La redacción de la norma debe contar con lógica jurídica propia del lenguaje legal o técnica de una ley para regular una materia o tema.

3.- Estructuración y sistematización.

4.- Alcance y proporcionalidad.

5.- Eficacia y funcionalidad.

6.- Compatibilidad con el orden jurídico.

Al respecto, durante las pasadas legislaturas se realizaron diversas reformas al artículo 74 modificando el orden y lógica con las que se establecieron en 2018, por lo que a efecto de dar orden y eficacia a los trabajos legislativos de dictaminación que están iniciando en esta III Legislatura, estimamos procedente reordenar las comisiones ordinarias.

En este sentido, toda vez que el proyecto de dictamen materia del presente fue distribuido con la debida anticipación a cada uno de los integrantes de esta Comisión, le solicitaría a la Secretaría pudiera consultar a las y a los integrantes presentes si se dispensa su lectura, así como si alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra, y bien proceder a su votación de manera nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y a los integrantes si es de dispensarse la lectura del dictamen que se presenta. Si alguna o algún diputado está en contra de la dispensa de la lectura, sírvase abrir su micrófono y manifestarlo mencionando primero su nombre.

No existen votos en contra, Presidente. Se dispensa la lectura.

Se abre la discusión del dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra?

No existen oradores. Diputado Presidente, le pido permiso para proceder a votar en lo general y en lo particular el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputada. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a votar la votación en lo general y en lo particular.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: a favor.

Diputado Mario Enrique Sánchez Flores: a favor.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor.

Diputada Tania Larios:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro.

Diputado Pablo Trejo Pérez: a favor.

Diputado Fernando Zárate Salgado: a favor, Secretaria.

Diputada Olivia Garza de los Santos: a favor.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor, Secretaria. Gracias.

Diputado César Emilio Guijosa Hernández: a favor.

La de la voz, diputada Valentina Batres: a favor.

Diputado Presidente, tenemos 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Túrnese el presente asunto a la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Continuando con el desahogo del orden del día pasaremos al punto enlistado en el numeral 6, el cual consiste en la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, a que realice las gestiones necesarias para que de acuerdo con la disponibilidad de recursos, se elabore y ejecute un programa de eventos culturales con la finalidad de conmemorar el Bicentenario de la creación del Distrito Federal.

Al respecto, el presente dictamen tiene por objeto conmemorar el Bicentenario de la creación del Distrito Federal, para reconocer y valorar la evolución política, histórica, cultural y administrativa de nuestra ciudad. La Ciudad de México a lo largo de la historia ha tenido un papel protagonista y vanguardista, siendo escenario de eventos históricos trascendentes y de constantes cambios progresistas, sociales y políticos.

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 en su artículo 50, fracción XXVIII determinó que era facultad del Congreso de la Unión elegir un lugar que sirva de residencia a los supremos poderes de la federación y ejercer en su distrito las atribuciones del Poder Legislativo de un Estado.

De tal forma, después de fuertes discusiones, el Congreso de la Unión decretó el 18 de noviembre de 1824 la creación del Distrito Federal, tomando como centro a la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México y un radio de 8 mil 380 metros.

El día 20 de noviembre, por instrucciones del primer Presidente de México, Guadalupe Victoria, se publicó el decreto. Desde su fundación en 1824 la hoy Ciudad de México ha evolucionado en cuanto a su régimen político-administrativo, conservando su carácter de sede de los poderes federales y la capital del país, su naturaleza jurídica ha evolucionado ampliando los derechos y libertades de las y los capitalinos.

Al respecto y derivado de una reunión con el equipo técnico de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, estaría proponiéndoles una modificación al resolutivo del dictamen, el cual, si me lo permiten, se estaría proyectando en pantalla, bueno lo estaría proyectando la Secretaría Técnica de esta Comisión.

Por lo que antes de entrar a la votación, pediría y antes de solicitarle a la diputada Secretaria, pediría si alguien tuviera algún comentario.

Ya lo tenemos en pantalla. De manera general algunos de los cambios son poco más de forma. No sé si se puede ampliar, ¿todos lo ven bien? O se puede ampliar un poco más.

De manera breve leyéndolo:

Único.- Se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, a que de conformidad con la disponibilidad presupuestal acuerde la ejecución de un programa de eventos conmemorativos relativos al Bicentenario de la creación del Distrito Federal, hoy Ciudad de México. La elaboración del programa estará a cargo de un grupo de trabajo que se conformará de la siguiente manera: una persona representante de la Presidencia

de la Mesa Directiva, quien la coordinará, una persona representante de la Junta de Coordinación Política, una persona representante de cada grupo y asociación parlamentaria y una persona representante de las unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México.

En este programa que ejecutará la Junta de Coordinación Política, deberá contener cuando menos lo siguiente: la organización de diversos eventos conmemorativos, la realización de conferencias, coloquios, foros, actividades culturales y otros espacios de análisis y reflexión, la instalación de exposiciones sobre la historia del Distrito Federal y la Ciudad de México, tanto dentro como fuera de las instalaciones del Congreso, la suscripción de convenios con otras instituciones para promover la difusión de las actividades conmemorativas. Asimismo, en la ejecución la Junta de Coordinación Política podrá invitar a representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México, para contribuir con las actividades programadas.

Por lo que antes de entrar en la votación, preguntaría si alguna o alguno de los diputados tuviera comentarios respecto de la propuesta de modificación.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Yo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para lo cual le pediría a la diputada Secretaria si pudiera enlistar las participaciones, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los integrantes de la Comisión quién más, aparte del diputado Fernando Zárate, quiere hacer uso de la palabra en alusión a la propuesta de modificación del dictamen del punto de acuerdo. Nada más.

Adelante, diputado Fernando Zárate.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Gracias, diputada Secretaria.

Solo para complementar el último párrafo de la propuesta, incluye a autoridades de la Ciudad de México, valdría la pena establecer también las federales.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, nada más, ya sé que no se valen diálogos, pero en el último párrafo dice: En la ejecución la Junta de Coordinación

Política podrá invitar a representantes de los Poderes Ejecutivo, que es la administración pública local y se entendería a los dos niveles porque no hace distinción entre el Gobierno de la Ciudad y el gobierno de las alcaldías, y Judicial de la Ciudad de México. Entonces creo que ya está contenido.

No sé, diputado Fernando, si con eso estaría incorporada su propuesta.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Perdón, ¿puedo hablar?

LA C. SECRETARIA.- Sí, claro, diputado, si lo permite el Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, por favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Gracias. Si la interpretación es esa, me parece fantástico. Digamos, no quiero entrar, en lo particular dice los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial. El "Y" es una conjunción copulativa, entonces significa dos, en lugar de uno.

Entonces, el complemento es de la Ciudad de México, pero si la diputada Batres lo interpreta así y ese es el fin de la propuesta, yo no tengo absolutamente ningún comentario adicional, sólo me parecía que el espíritu de mi comentario es que se incluya al Poder Federal, por si en algún momento los quieren incorporar, pero si está incorporado, feliz de la vida.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, está a consideración, toda vez que sí, efectivamente, los dos son de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, yo creo que sometería a su consideración en cualquiera de las dos opciones o agregar el tema federal o quitar Ciudad de México, entendiendo que la Junta de Coordinación pudiera invitar representantes, tanto de lo local como lo federal, como de otros estados, podría hacerse, podría inclusive abrir más, no sé cómo lo consideren.

LA C. SECRETARIA.- Por qué no le podríamos dejar "de los poderes ejecutivo y judicial del país".

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Absolutamente de acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- De la Ciudad de México y del país y hacemos énfasis en la Ciudad de México porque se celebra el Bicentenario de la Ciudad de México y del país para que la Junta de Coordinación pueda abrir el espectro de quienes considere invitar.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto.

Entonces, entendiendo esta modificación le pediría a la diputada Secretaria si con este último cambio pudiéramos hacer la votación de manera nominal con la modificación al resolutivo planteado por esta Presidencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración, diputado Presidente, sometemos la inclusión que hace el diputado Zárate de manera económica y después pasamos a su incorporación ya completa.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, por favor, diputada, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se solicita a las y los integrantes de la Comisión por votación económica que manifieste de viva voz, abriendo su micrófono y diciendo su nombre primero, quien esté en contra de incorporar la propuesta del diputado Fernando Zárate a la propuesta de dictamen del punto de acuerdo.

No habiendo quién haga uso de la palabra manifestándose en contra, entonces queda aprobada la inclusión de la propuesta del diputado Fernando Zárate a la propuesta de dictamen que presenta la Presidencia a las y los integrantes de la Comisión.

Ahora, por instrucciones de la Presidencia, someto a consideración de los integrantes por votación nominal si se aprueba el dictamen ya con la inclusión de la propuesta del diputado Fernando Zárate, en lo particular y en lo general.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: a favor

Diputado Mario Enrique Sánchez Flores: a favor

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor

Diputada Tania Larios Pérez:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputado Pablo Trejo Pérez: a favor

Diputado Fernando Zárate Salgado: a favor, diputada Secretaria.

Diputada Olivia Garza de los Santos: a favor

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputado César Emilio Guijosa Hernández: a favor

La de la voz, diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor

Diputado Presidente, se obtuvieron 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen con la modificación presentada, tanto por la Presidencia que se sometió a consideración y la integración de la propuesta del diputado Zárate.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Túrnese el presente asunto a la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Continuando con el desahogo del orden del día, corresponde a los asuntos generales.

Le solicitaría de nuevo a la diputada Secretaria, proceda a preguntar a las y los integrantes si tienen algún asunto a tratar en asuntos generales.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguna de las o los diputados integrantes dispone hacer uso de la palabra para tratar algún tema de asuntos generales.

No existen más asuntos, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Agotados los asuntos del orden del día, siendo las 15 horas con 05 minutos del día 11 de noviembre de 2024, damos por concluida la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Agradeciendo a todas y todos su conexión.

Muchísimas gracias.

Gracias, diputada Secretaria.